

Lana

Para despachos de oficio quatro dias.

SELLO QVARTO. AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA Y QUATRO

Yo Antonio Rodriguez del Bahama
es del Reyno venido por en Todos sus Rey-
nos y Señorios y de la Nueva Genes de la Nueva
delant de los Reynos de Granada. Dox fee
ues de la referida de Granada. Dox fee
que en ciertos papeles de esta Nueva se ha
va una Rejencia y al folio vna
buleta y al cañone. También buleto
Della se halla una Rejencia que
su honor ala leera de uno y otro

capit 108

También he de decir por que las Juvent
hordenarias de qualquier Ciudad de li-
bras y lugares donde no hay Com. de
sean obligada a tomar fianzas
de los Compradores de las
obligaciones que pagaran los dias de
causas de ellas en caso de vacarlas del
Reyno o daran los paradero de
conuenir para ello se fecho los ganados
y dueños. De ellas han de manifestar
las penas antes la misma Rejencia
para que como la Rejencia se fecho
pues no son de las Rejencias y de las
de las don por un caso y de las
nuevas a la Rejencia como se supiere

